

*H.Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.*

<b>Nº de Expediente</b>	1793-D-2014
<b>Trámite Parlamentario</b>	019 (01/04/2014)
<b>Firmantes</b>	NEGRI, MARIO RAUL - BURYAILE, RICARDO - ALFONSIN, RICARDO LUIS - GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL - BAZZE, MIGUEL ANGEL.
<b>Giro a Comisiones</b>	DEPORTES; SEGURIDAD INTERIOR.

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que correspondan, informe:

- 1) Las medidas que están siendo tomadas, en coordinación con el gobierno brasileño, referidas a la seguridad en los espectáculos deportivos que tendrán lugar durante la Copa Mundial de la FIFA, Brasil 2014. En particular, sobre el manejo de la información relacionada con el derecho de admisión y los registros de antecedentes penales de los argentinos que asistirán.
- 2) Si existe algún tipo de control sobre los criterios de distribución y el manejo de las entradas de protocolo que recibe la Asociación de Fútbol Argentino por parte de la FIFA.
- 3) Si existe alguna medida para controlar la utilización de fondos de clubes argentinos o de la Asociación de Fútbol Argentino destinados a financiar el traslado de personas que pertenezcan a las llamadas barras bravas de los clubes.
- 4) Si se contemplan medidas adicionales de seguridad en materia de control aduanero argentino para la eventual salida de personas y bienes hacia Brasil durante el transcurso del evento deportivo en cuestión.
- 5) Si el gobierno brasilero solicitó o no la presencia de efectivos argentinos para reforzar la seguridad durante el evento. En tal caso, cuántos efectivos serían afectados, a qué fuerzas pertenecen, sus funciones al momento de ser enviados y de dónde saldrían los fondos para costear estos operativos.
- 6) Cualquier otra medida de seguridad relacionada con la asistencia de ciudadanos argentinos al evento deportivo en cuestión.

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La problemática de la seguridad en el marco de los espectáculos deportivos, y sobre todo en el fútbol, no es en absoluto algo nuevo. En nuestro país la violencia en estos espectáculos no sólo ha ido en un angustiante crecimiento, sino que las medidas estatales tomadas para remediarla han probado ser, por demás, ineficaces.

Actualmente nos encontramos a pocas semanas del comienzo de la Copa Mundial de la FIFA, Brasil 2014 que es, sin lugar a dudas, el evento de fútbol más importante a nivel mundial. Ello debería ubicar el tema de la seguridad y la cooperación durante estos espectáculos en un primer plano, máxime teniendo en cuenta que durante el mundial anterior, que tuvo lugar en la República de Sudáfrica, falleció un ciudadano argentino a causa de una pelea entre barras bravas y otros 29 fueron deportados.

Por ello, no caben dudas de la importancia de que el Estado argentino tome todas las medidas necesarias, tanto a nivel interno como en cooperación con el gobierno brasileño, para garantizar al máximo la seguridad de todas las personas que asistan a los espectáculos deportivos.

El objetivo de este pedido de informes es, entonces, el solicitar información sobre las medidas que está tomando el Poder Ejecutivo Nacional a fin de garantizar que grupos violentos no reciban apoyo estatal, de los clubes ni de la Asociación del Fútbol Argentino para asistir al mundial. Es responsabilidad de las autoridades garantizar la máxima cooperación con el gobierno de Brasil para que grupos violentos no formen parte de una celebración deportiva internacional de esta magnitud e importancia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.